Doctor/a
LUIS HERNESTO HERNANDEZ PALOMINO
Secretario/a de Hacienda
Municipio de La Plata-Huila

Respetado doctor:

DANIEL ALEJANDRO RAMIREZ CUBILLOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.306.005 Expedida en Neiva, Huila, y teniendo en cuenta el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, modifico el artículo 383, y que en el parágrafo 2 expresa

"*Parágrafo 2. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad*"

Por lo anterior permito certificar bajo la gravedad del juramento que:

1. En desarrollo del contrato desarrollado para el municipio de la plata Huila no he vinculado trabajadores asociados a la actividad.
2. Esta certificación se expide para efectos de cálculo y liquidación de la retención en la fuente, para el periodo comprendido entre el veintiocho (28) de agosto y el veintisiete (27) de septiembre del dos mil veinticinco (2025).

Dada el veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinticinco (2025)

FIRMA:
NOMBRES Y APELLIDOS: **DANIEL ALEJANDRO RAMIREZ CUBILLOS**
N.º DE IDENTIFICACION: 1.075.306.005 Expedida en Neiva, Huila.

Scanned with CamScanner